



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002024-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan en relación con los bienes BIC de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002018 a PNL/002027.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Jesús Guerrero Arroyo, Ángel Hernández Martínez, Fernando Pablos Romo y María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

EL martes 10 de abril de 2018, Correos, organismo público dependiente del Ministerio de Fomento, ha presentado la emisión de un sello dedicado a la provincia de León, en que se reproduce la catedral de Burgos en lugar de la de León.

El error no pasaría de mera anécdota si se hubiera advertido en la fase de diseño, pero el sello pasó la fase de corrección de pruebas y llegó no sólo a imprimirse, sino a



presentarse en un acto público en el Ayuntamiento de León que participaron, entre otros, el presidente de Correos, el alcalde de León y el presidente de la Diputación Provincial leonesa.

Tanto la catedral de León como la de Burgos son dos de los monumentos de España más representativos. Ambos tienen en común que son dos catedrales que se comenzaron a construir en el siglo XIII, en estilo gótico y que están ubicadas en dos ciudades del Camino de Santiago. La de León fue el primer edificio en España en ser declarado Monumento Nacional. La declaración tuvo lugar por Real Orden de 28 de agosto de 1844. Por su parte, la catedral de Burgos fue declarada Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO el 31 de octubre de 1984.

Precisamente, el mismo día que se presentaba el sello de León y se confundía la catedral de Burgos con la "pulcra leonina", el pleno de las Cortes de Castilla y León hacía una declaración institucional en apoyo al VIII Centenario de la catedral de Burgos, 2021.

El que dos monumentos tan singulares como son estas dos catedrales puedan ser confundidos -nada menos que por un organismo público- es un motivo para la reflexión y nos lleva a preguntarnos si los monumentos españoles en general, y los de Castilla y León en particular, son suficientemente conocidos -no digamos ya valorados y admirados- tanto por los responsables de los organismos públicos como por la ciudadanía en general.

La confusión de estos dos monumentos es una evidencia que, por lo general, esconde una realidad: el desconocimiento de nuestro patrimonio cultural y, en concreto, la falta de identificación de nuestros Bienes de Interés Cultural (BIC).

Como es sabido el Patrimonio Cultural es uno de los valores esenciales de la Comunidad de Castilla y León, recogido en el artículo 4.º del Estatuto de Autonomía. Es también nuestro principal recurso turístico. Por eso se hace necesario que desde las instituciones públicas, en particular desde las administraciones con competencia en materia de Educación, Cultura y Turismo, se promueva de manera continua y permanente el conocimiento de nuestros Bienes de Interés Cultural y también de los Bienes reconocidos como Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Es preciso pues poner en marcha acciones encaminadas al impulso, de manera más intensa y sostenida, el conocimiento, valoración y promoción de los BIC de Castilla y León, tanto en el interior de la Comunidad, como fuera de ella. Y ello debe hacerse no solo en todas las etapas del sistema educativo, sino también a través del fomento del intercambio de escolares, tanto de otras comunidades autónomas como del extranjero. Asimismo, es preciso estimular el conocimiento de nuestros principales monumentos a través de la publicidad de los mismos, usando cuantas herramientas y medios de comunicación sean necesarios.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Llevar a cabo acciones encaminadas al impulso, de manera más intensa y sostenida, del conocimiento, valoración y promoción de los BIC de Castilla y León, tanto en el interior de la Comunidad como fuera de ella.



2. Promover de manera continua y permanente el conocimiento de nuestros Bienes de Interés Cultural en general y de los Bienes reconocidos como Patrimonio Mundial de la Humanidad en particular.

3. Poner en marcha acciones coordinadas entre las Consejerías de Educación y Cultura, con el objetivo de insertar en el ámbito educativo medidas dirigidas a la identificación, conocimiento y valoración de los Bienes de Interés Cultural más singulares de Castilla y León.

Valladolid, 11 de abril de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Jesús Guerrero Arroyo,
Ángel Hernández Martínez,
Fernando Pablos Romo y
María Josefa Díaz-Caneja Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández